

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 1748 /15.-

Buenos Aires, 15 de junio de 2015.-

VISTO:

El expediente interno letra M, número 4327/15 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la resolución PGN 1738/2015, se dispuso recibir el juramento previsto en el artículo 8 de la Ley 24.946 a los doctores Carlos Eduardo Gamallo, Julio Gonzalo Miranda, Santiago Marquevich, Ignacio Mahiques, Fernando Gabriel Alcaraz y a la doctora María Virginia Miguel Carmona.

Que la doctora Miguel Carmona fue designada Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel, provincia del Chubut -uDecreto Poder Ejecutivo 1025/15-.

Que la citada magistrada por resolución MP 1377/13 se encuentra tramitando la mega causa número M-136-2009, *caratulada "MENÉNDEZ, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. homicidio calificado, etc" (La Perla)*, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba, junto al señor Fiscal General subrogante, doctor Carlos Facundo Trotta.

Que los motivos que originaron el dictado de la resolución citada aún continúan, siendo uno de ellos que actualmente se están desarrollando las audiencias orales.

Que la magistrada manifestó "... resulta inminente el comienzo de la etapa de alegatos, en la que el Ministerio Público Fiscal deberá expedirse sobre más de setecientos (700) casos/úctimas, la que se encuentra prevista para el mes de agosto del corriente año. Que atento la extensa cantidad de hechos sobre los que versa la mega causas en mención, es que a los fines de organizar la acusación que lleva adelante la Fiscalía, se procedió a dividir la tarea entre los fiscales intervinientes. Que en total la suscripta deberá alegar sobre doscientos treinta y seis (236) hechos".

Que corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -*gr.art. 33 L.O.M.P.*

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la

Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

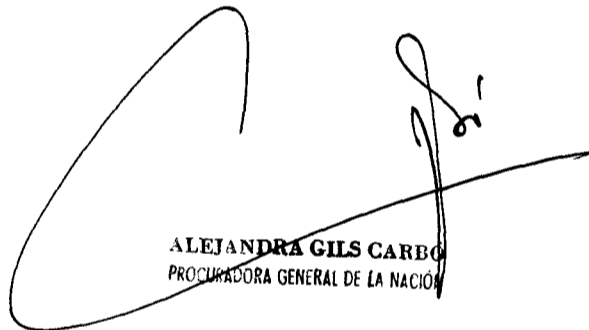
LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: DISPONER que la señora Fiscal Federal, doctora María Virginia Miguel Carmona, continúe interviniendo en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal en la causa número M-136-2009, *caratulada "MENÉNDEZ, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. homicidio calificado, etc" (La Perla)*, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba.

Artículo 2º: MANTENER la designación efectuada por resolución MP 16/14.

Artículo 3º: PROTOCOLICÉSE, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN